

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
LUNES 28 DE FEBRERO 2022 13:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión extraordinaria del concejo municipal, a las 14:08 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
- 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
- 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
- 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
- 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
- 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
- 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
- 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- REMOTA
- PRESENCIAL
- REMOTA
- PRESENCIAL
- REMOTA



DIRECTORES MUNICIPALES

- 1. DANIEL BASTÍAS FARÍAS

SECRETARIO MUNICIPAL

TEMA ÚNICO

- 1. Aprobación Transacción Extrajudicial con empresa SMC en el marco del Contrato "Sistemas modulares para la Gestión Municipal", sancionado por Decreto Exento N° 1267/2017

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, indica que hoy sesionó de manera conjunta la Comisión de Hacienda y Jurídica, a fin de analizar la materia que es sometida a consideración del Concejo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión Jurídica**, efectivamente, señala que se verificó la Comisión Jurídica en conjunto con la Comisión de Hacienda, en la que se expone un documento que se titula "minuta de transacción con la Empresa SMC", a fin de poner término a un largo proceso de discrepancia, respecto del contrato celebrado el año 2018 y que culmina el día de hoy con el término del contrato y con las figuras de la transacción, como Comisión Jurídica, señala que han tomado conocimiento de esta materia que será sometida al Concejo en esta oportunidad. Ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, tal como lo mencionaba el concejal, se desarrollaron dos Comisiones en conjunto, donde se analizó la materia con la Empresa SMC, no profundizará al respecto.

Se solicita proceder a la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana para la tranquilidad de la mesa, señala que aprobara, sin embargo, desea mencionarle a la comunidad que nuevamente una vez más el Concejo Municipal termina salvando conflictos que genera la propia gestión, es decir, el Alcalde, no es primera vez que en último momento se les informa de situaciones, que en este caso, llevan cuatro años sucediendo, es importante que los vecinos sepan que durante 4 años esta gestión nunca pago el contrato, nunca cumplió con su parte para la mantención del sistema informático que rige a la Municipalidad, se consulta qué pasa cuando las familias dejan de pagar por 4 años la luz, el agua, gastos que son compromisos que hay que cumplir; en este caso, el Municipio con recursos públicos, dejo de pagar, menciona que acá hay un sinfín y una seguidilla de errores por parte del Municipio, entiende que hay dos procesos administrativos de investigación en curso, solicita que esto tenga diligencia máxima, no se puede seguir naturalizando que se sigan cometiendo errores y no pase nada, espera que si existen responsabilidades administrativas o daño patrimonial, tenga luz prontamente, espera, de parte del Alcalde, disposición para que los procesos de investigación sumaria se realicen dentro de los 60 días hábiles que correspondan, siendo que el primero ya supero 1 año, esto con la finalidad que no vuelva a ocurrir y hayan responsables ante esta falta tan grave que ha cometido la Municipalidad. **APRUEBA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas en la misma lógica, solicita dedicación exclusiva al fiscal que lleva el proceso de sumario por este no pago durante 4 años, se mencionaba por parte de la Directora de Control que hubieron una seguidilla de errores administrativos que se hace urgente poder determinarlos. **APRUEBA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela quedará a la espera de la investigación administrativa. **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina en la misma línea que han planteado sus colegas, menciona que lo que está sucediendo es muy grave, cree que amerita ser investigado a la brevedad, le surge la inquietud si la Dirección de Control y Asesoría Jurídica advirtieron al Alcalde de esta situación. **APRUEBA.**



Concejala Dennisse Palacios Guzmán señala que se suma a lo planteado por los demás colegas, comenta que no hay otra alternativa que aprobar, este es un servicio que termina mañana, que el Concejo no apruebe significaría que el Municipio se quedaría sin el servicio informático respectivo, este Concejo, se está viendo obligado a aprobar dada la necesidad de la continuidad del servicio. Sugiere que quedase como acuerdo del Concejo, que exista dedicación exclusiva, tal como lo menciono el concejal Arriagada, para poder resolver prontamente el acto de investigación en el menor y corto plazo posible. **APRUEBA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina dada la necesidad que presenta el Municipio en este momento, señala que su voto será favorable, comenta que se debe prioridad las reuniones con antelación a las votaciones, para que así estos temas no sean de improviso. **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón sin desconocer su responsabilidad fiscalizadora, menciona que solicita se exija el sancionar las graves negligencias que se cometen hacia los funcionarios y vecinos, aprobara, sabiendo que como gestión se han cometido errores administrativos, solicita que estas situaciones se investiguen a fin de que no vuelvan a ocurrir. **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza comenta que la Directora de Control informo correctamente, de establecer categóricamente de que ha habido errores manifiestos, falta de diligencia evidente, claramente es necesario aprobarlo ya que el Municipio quedaría en una situación muy compleja con respecto a la vecindad, hay problemas que se traducen en responsabilidades que no se asumen. Comenta que acá hay un estilo y una conducta permanente de la gestión, que se traduce en estas situaciones, a su vez, señala que se hace cargo de la severidad de la investigación interna, con responsabilidades expresas, como así se ha destituido a personas por atrasos o por licencias médicas, sin ninguna disposición a apelar o de acoger su argumento, pide en este caso se aplique la severidad ante esta manifiesta negligencia, continuos errores y situaciones que no deben ser aceptadas. **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes agradece a la Directora de Control, por conectarse de forma voluntaria al Concejo, ella se encuentra de vacaciones, pero tal como ha sido parte de la discusión de este tema, no quiso hoy restarse a este debate, agradece de igual forma al Concejo por la plena disposición que hoy presentaron para desarrollar y ser parte de este Concejo Extraordinario y Mesas de Trabajo. **APRUEBA.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Transacción Extrajudicial con empresa SMC en el marco del Contrato "Sistemas modulares para la Gestión Municipal", sancionado por Decreto Exento N° 1267/2017.

Siendo las 14:26 horas, se da por terminada la sesión.



SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA
LUNES 28 DE FEBRERO 2022

ACUERDO N° 25/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Transacción Extrajudicial con empresa SMC en el marco del Contrato "Sistemas modulares para la Gestión Municipal", sancionado por Decreto Exento N° 1267/2017.



DANIEL BASTÍAS FARÍAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.